PRÓRROGA No. 1 AL ACTA DE SUSPENSION No. 2

En Santa Marta a los veinte (20) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las siguientes personas: EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO en calidad de SUPERVISOR, JORGE HERNANDO FORERO FORERO como INTERVENTOR, para dejar constancia por medio de la presente Acta, que el día veinte (20) de AGOSTO del dos mil veinticuatro (2024), se prorrogó la suspensión No. 2 de la obra por las siguientes razones.

Por motivo de la solicitud de suspensión de los contratos de obra No. CO-0830-2023 del Consorcio Concreto SM, del contrato de obra No. CO-0847-2023 del Consorcio Mi Calle 2023 y del contrato CO-0826-2023 del Consorcio TYM, de los cuales TERRA INGENIEROS CIVILES adelanta la interventoría a través del contrato No. CI-1180-2023.

Es crucial destacar que el compromiso principal se centra en la interventoría a la reposición y/o renovación de redes y la construcción de pavimento en concreto rígido.

Asi mismo, es imperativo resaltar que las actividades relacionadas con las redes de acueducto y alcantarillado deben llevarse a cabo con antelación a las labores de pavimentación. En este contexto, resulta imposible iniciar la intervención de los tramos del alcance de los contratos de obra sin la validación por parte de ESSMAR E.S.P. y ejecución de la reposición de redes.

Por lo tanto, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento y la correcta ejecución de los contratos:

PRÓRROGA No. 1 AL ACTA DE SUSPENSION No. 2

CONTRATO DE OBRA No.:	CI-1180-2023
ACTA DE REINICIO No.:	002
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTION COMUNITARIA Y A LA REPOSICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE REDES COMUNALES PRIORIZADAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA".
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS CM-011-2023
VALOR INICIAL:	$ 894.077.725,80
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de septiembre de 2023
PLAZO:	CUATRO (4) meses
FECHA TERMINAC. INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 01:	Del 20 de Diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024
PRÓRROGA 1 DE LA SUSPENSIÓN 01:	Del 15 de enero de 2024 al 02 de marzo de 2024
FECHA DE REINICIO:	03 de marzo de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	14 de marzo de 2024
PRÓRROGA 1:	Del 15 de marzo de 2024 al 22 de abril de 2024
PRÓRROGA 2:	Del 23 de abril de 2024 al 22 de julio de 2024

FECHA DE FINALIZACIÓN:	22 de julio de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 02:	Del 22 de julio de 2024 al 20 de agosto de 2024
PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 02:	Del 20 de agosto de 2024 al 11 de octubre de 2024
FECHA DE REINICIO:	12 de octubre de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	13 de octubre de 2024

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el contrato No. CI-1180-2023, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA Y A LA REPOSICIÓN DE REDES COMUNALES PRIORIZADAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA" a partir del día 20 de agosto del 2024.

SEGUNDO: Reiniciar el contrato No. CI-1180-2023, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA Y A LA REPOSICIÓN DE REDES COMUNALES PRIORIZADAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA" a partir del día 11 de octubre del 2024 para lo cual deberá suscribirse la respectiva acta de reinicio del contrato.

La presente acta se forma parte del contrato, por lo cual se anexará el expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santa Marta, a los veinte (20) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024), por los que en ella intervinieron.

EFRAÍN DE JESÚS VARGAS CORVACHO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
TERRA INGENIEROS CIVILES SAS
INTERVENTORÍA